

## DIARIO DE PALMA.

LUNES 31 DE ENERO DE 1853.

## Crónica religiosa.

(De El Católico.)

Aunque, como fácilmente conocerán nuestros lectores, el testamento del P. Franco que ayer oponíamos al que había aparecido en la *Nación*, bastaba por sí solo para echar por tierra todo el edificio que sobre el testimonio de dicho jesuita pretendía levantar nuestro colega; aunque era el más principal, pues de él aparece todo lo contrario de lo que en la *Nación* se le atribuía, vamos hoy á continuar el cotejo entre las palabras que se leen en la ayer citada obra del P. Franco y las que se le atribuyen en las citas que de él hacia el periódico progresista.

## AÑOS 1640, 1641, 1642 ETC. (1)

Dice el P. Franco, según la *Nación*.

«El Padre Franco, analista de la Compañía de Jesús en Portugal, dice que desde que la Compañía entró en aquel reino, no hubo año más feliz que el de 1640 en que fué aclamado el duque de Braganza con el nombre de Juan IV; añade, que este nuevo rey todo lo consultaba con los jesuitas, confiándoles las principales comisiones y embajadas, siendo una de ellas la del P. Francisco Mascareñas, que fué á Barcelona á mantener á los catalanes en su rebelión contra Felipe IV; la del P. Francisco Cabral, que después de haber ido á Holanda á solicitar auxilios de aquellos protestantes, pasó á revolucionar las islas Terceiras é hizo capitular á su gobernador; la del P. Francisco Villena que fué á Brasil á lo mismo, y lo consiguió; la del P. Antonio Macedo, que fué á buscar socorros á Suecia; y la del P. Simon Fallou, que fué nombrado director general de las plazas y fuertes de Portugal.» FRANCO, ANNALES S. J. IN LUSITANIA ADAN. 1640 1641, 1642, etc.

Dice el P. Franco:

«1. Desde que los lusitanos establecieron el imperio para su nación, no tuvieron un año más feliz y alegre que el de 1640. Los lusitanos, que deseaban un rey compatriota suyo, llevaban muy á mal un rey extranjero. (Habla luego de la elección del duque de Braganza para rey, y prosigue así en el número 2).—En negocio tan importante fué tal la unión y mútuo consentimiento de la nación no solo dentro de Portugal, sino en Africa, América, Asia é islas, que á muchos pareció ser obra de Dios.» FRANCO, Synop. Ann. ad. an. 1640, n. 1 y 2; página 277.

«1.... El nuevo rey Juan IV, siguiendo las huellas de sus predecesores, no solo escogió para sí, para la reina y para los príncipes confesores jesuitas, á quienes encargó la dirección de su espíritu, sino que trataba muy familiarmente con los nuestros; y conociendo su talento y fidelidad, ó comunicaba con ellos los negocios más importantes, ó les comisionaba para que los tratasen. Envió á Cataluña al P. Ignacio Mascareñas; el P. Francisco Villena, al Brasil; el P. Francisco Cabral, á las islas de Flandes, para arreglar cosas de grande importancia; comisiones que todos desempeñaron perfectamente.

«5. Al finar el año, nuestro Francisco Manso, sacerdote, que moraba en Madrid para varios negocios, habiendo logrado ocasión de volver ocultamente á Portugal fué cojido por el gobernador de la provincia de Beira y enviado á Lisboa como sospechoso; porque en Madrid se le contaba entre los amigos del portugués Diego Suarez. Se le metió en la cárcel, donde permaneció hasta que se examinó detenidamente su causa. Al fin le pusieron en libertad, pues no se encontró otra cosa que el amor que naturalmente nos lleva, aun á través de los mayores peligros y de la muerte misma, á buscar el suelo natal y vivir bajo el rey

patrio.—Ib. ad ann 1641, pág. 278.

«14. En la misma casa profesada falleció el P. Diego Areda, natural de Arrayolo, diócesis de Évora. Dotado de gran saber, enseñó teología en Coimbra, y se le miraba en Lisboa como un oráculo. El rey Felipe III le escribió dándole gracias, porque en un negocio muy intrincado en el que se interesaba altamente la potestad de la Real corona, le presentó bajo tal aspecto y con tan firmes y valederas razones, que le hizo ya incontestable. La virtud decoraba y realizaba su elocuencia.» Ib. ad an. 1641, pág. 281.

«4. En el colegio de San Antonio de Lisboa arrebató la muerte el día 19 de enero (1642) al P. Simon Falon, natural de Galvia en Islandia, é incorporado en Portugal á la Compañía. Por su singular y extraordinaria virtud, que escende todo encañamiento, apenas hubo quien no le amase. Era asiduo en el confesionario y predicaba muy á menudo para la enmienda de las costumbres. Enseñaba matemáticas en nuestras escuelas. Como las circunstancias exigían que se reparasen y armasen las fortalezas, el rey encargó á Falon cuidase de esa reparacion y dirigiese con su presencia los trabajos y obras que conviniera hacer. Ocupado en esto murió.» Ib. ad an. 1642, pág. 281.

Veamos ahora el texto latino—«1. Non fuit annus, ex quo lusitani stabilierunt imperium nationi suae, quem sibi aequo felicem, ac laetum duxerint, atque quadragesimos supra millesimum sexcentissimum. Lusitani gentis suae regem optantes, externam invitissimam sustinebant....

«2. Is fuit in re maximi momenti animorum et nationis consensus non solum intra Lusitaniam, sed in Africa, América, Asia, et insulis, ut pluribus visus sit opus Dei.» FRANCO, ad an. 1640, pag. 277.»

«1. ....Nec Rex Joannes IV. majorum suorum vestigiis insistens, non solum sibi, serenissimae Reginae, ac principibus delegit confessarios ex Societate, quibus se in spiritu regendos tradiderit; sed familiarissime agebat cum nostris, eorumque industriam ac fidelitatem agnoscentes, majoris ponderis negotia aut ipsi communicabat aut tractanda committebat. Ab ipso missus in Cataluniam P. Ignatius Mascarenus, in Brasiliam P. Franciscus Villena; in insulas Flandricas P. Franciscus Cabralius, ad res magni momenti componendas, qui omnes egregie functi sunt munere suo.

«5. Ad finem anni noster Franciscus Mansus sacerdos qui morabatur negotiorum causa Matriti, nactus opportunitatem redeundi occulte in Lusitaniam, comprehensus a summo praefecto Beirensis provinciae, ac Ulyssiponem missus tanquam vir fidei suspectae; nam Matriti numerabatur inter amicos Didaci Sarrui lusitani. Habitus est in custodia, dum fit accuratum examen. Tandem solutus est. Nihil fuerat repertum, praeter amorem quo vel per media pericula, et mortem ipsam amorem ad quaerendum natale solum, et vivendum sub Rege patrio.

«14. Eadem domus (professa) 12 decembris obeuntem conspexit P. Didacum Aredam. Patriam nactus Arrayolum in diocesi Eborensi. Vir praeditus insigni sapientia Theologiam docuit Conimbricae. Erat instar oraculo Ulyssipone. Rex Philippus III illi per litteras egit gratias, quod negotium multis intricatum modis, in quo vertebatur potestas coronae Regiae, firmis rationum subsidiis sic manerit, ut redditum sit inconcussum. Eximias dicendi dotes inaurabat virtus.» Ib. ad ann. 1641, pag. 278 y 281.

«4. In collegio D. Antonii Ulyssipone mors sustulit Calendis Januarii P. Simonem Fallonium, natum Galviae in Islandia, Societati in Lusitania adjectum. Propter virtutem, supra quam dici potest, singularem, vix fuit, qui

non amaret. Assiduis in tribunali confitentium, multos era in habendis ad mores corrigendos sermonibus. Docebat mathesim in nostris scholis. Cum tempora poscerent armari Regem, refici ac muniri arces, Rex Falonio innoxit, curas intenderet renovandis propugnaculis, ac praeseus dirigeret quae in rem forent. Dum haec agit, egit et animam.» —Ib. ad. ann. 1642, pag. 287.

Así el P. Franco en los años y acerca de los puntos que menciona la *Nación*. A vista del cotejo que hemos hecho, parécenos escusado todo comentario. De los textos genuinos que hemos aducido aparece que los Jesuitas españoles, lejos de escitar y promover la sedición, trabajaron muchísimo para apaciguarla en Évora donde había comenzado, y lograron al fin que en aquel mismo año en el mes de noviembre obedeciese al rey: aparece que el superior de los jesuitas portugueses les prohibió severamente aprobar directa ni indirectamente la sedición y que llevó su rigor hasta el punto de mandar meter en la cárcel á un jesuita por haber sido delatado aunque injustamente; aparece que algunos jesuitas (el P. Manso, en el año 1641, y luego en 1642 el P. Francisco Suarez por suponersele en correspondencia con su hermano Juan) fueron presos y estuvieron bastante tiempo en la cárcel por suponerles á favor del rey de España; aparece en fin lo contrario de lo que pretende la *Nación*.

Si proclamado luego rey por los portugueses Juan IV, mostró afecto y benevolencia á los jesuitas, esto lo único que prueba es que conocía su virtud y su mérito, pues no podía ignorar el precepto que su superior les había impuesto de no aprobar directa ni indirectamente el levantamiento que le había colocado en el trono. Juan IV no hizo en esto más que seguir las huellas de sus antecesores. Si conocido su talento les confió importantes comisiones, nada tiene esto de extraño, siendo de notar que el P. Franco en la obra á que nos referimos, no dice todas las cosas que acerca de esas comisiones dice la *Nación*. Ni es de extrañar que Juan IV los estimara. ¿No era Jesuita el confesor de Felipe V, al mismo tiempo que lo era también el del archiduque de Austria, cuando la célebre guerra de á principios del siglo XVIII?

No queremos estendernos más; á vista de lo que llevamos dicho y de lo que como ayer digimos ha contestado la *Esperanza*, parécenos queda completamente refutado cuanto sobre el particular ha escrito nuestro colega progresista.

## Espíritu de la prensa.

(De El Ancora.)

## NUEVA REFORMA DEL CODIGO PENAL.

Lleva ya más de cuatro años de observancia el Código penal, y á pesar de las muchas rectificaciones y enmiendas con que ha sido mejorado, continúa siendo objeto de justas críticas. El tiempo, que concluye siempre por hacer justicia, ha puesto las cosas en su verdadero lugar; y después de mil pruebas repetidas se puede ya

(1) Ponemos todos estos años juntos, por seguir el orden y modo de la *Nación*.

## Noticias extranjeras.

Marsella 14 de enero.

Ayer se colocaron los últimos hilos del telégrafo eléctrico hasta la casa de la plaza Noalles, donde debe establecerse la oficina de transmisión de los despachos. Marsella, pues, se encuentra desde ahora unida con París, y podrán tanto la Administración como el Comercio valerse dentro algunos días de este nuevo medio de rápida comunicación.

= Génova 10 de enero.—Ayer los párrocos leyeron desde el púlpito una nueva pastoral de los obispos de la provincia eclesiástica de Génova, que es una amplificación de la primera y una copia de la de los obispos piemonteses.

= Escriben de Florencia el día 8 de enero: Durante la permanencia de S. M. el rey de Baviera, la corte le ha dedicado un concierto ayer noche, dirigido por el célebre Rossini, en el cual tomaron parte el príncipe Poniatowski, y la princesa Poniatowska, la condesa Orsini, y los artistas Bazzini é Ivanoff. Las personas que habían tenido el honor de comer á la mesa del rey participaron de aquella diversion que ha sido memorable, tanto por la eleccion de las piezas que cantaron, como por su brillante ejecucion. S. A. I. y R. el gran duque, ha salido esta mañana para Siena con el rey de Baviera que debe pasar á Roma. El gran-duque pasará algunos días en Maremma.

= El conde de Aberdeen dió anteayer un banquete diplomático á los ministros de Rusia, de Austria, de España, de Portugal, de Bélgica, de Hannover, de Turquía y al encargado de negocios de Francia Mr. Carlos Baudin. Asistieron tambien á esta reunion los miembros del gabinete británico el conde Clarendon, el vizconde Palmerston, sir John Russell, sir James Graham y Mr. Gladstone.

= Escriben de Portsmouth al *Morning-Herald* con fecha 12 de enero: «El tiempo es aun borrascoso. Un fuerte viento sud-oeste ha soplado todo el día, y la marejada era tan espantosa, que ofrecia el aspecto de verdaderas montañas. No ha habido en su consecuencia comunicacion alguna con los buques anclados en la rada, y no hay confianza de que la haya en el día de hoy. A causa del tiempo se encuentran detenidos en Monterbault y en Saint-Helen mas de 130 buques mercantes.»

= Nuevo telégrafo. Un habitante de Cincinnati (Estados- Unidos) llamado Mathew, se ha dirigido últimamente al Consejo municipal al efecto de obtener autorizacion para colocar algunos pilares destinados á sostener un tubo construido con gutta-percha. Pretende Mr. Mathew que por medio de este tubo será fácil transmitir el sonido á muy grandes distancias.

Concordato. El *Volkshalle*, periódico de Colonia, publica un artículo relativo al concordato que está en vísperas de celebrarse entre la Santa Sede y el gobierno austríaco. Según él el ministro de negocios extranjeros, conde de Buol-Schauenstein, y el ministro de cultos el conde Hum, junto con Mons. Rauscher, arzobispo de Seckan, han sido encargados de las negociaciones por el emperador de Austria, y S. E. el Nuncio apostólico Mons. Viale Prela ha sido designado por Su Santidad.

Días pasados dimos cuenta á nuestros lectores de una discusion en que el general Cass se hizo en el Senado de Washington el campeón de las ideas que desde hace muchos años dominan en los Estados- Unidos, á saber que ninguna nacion de Europa tiene derecho á intervenir en

juzgar con verdadero conocimiento de causa.

Conocida la necesidad de una reforma radical, el gobierno de S. M. dirigió á los tribunales superiores y colegios de abogados un extenso interrogatorio que abraza sin duda las materias principales del Código.

No profesamos nosotros ningun principio esclusivo, y por lo tanto tampoco sostenemos ninguno de los sistemas que dividen á los hombres de la ciencia; pues que abandonarse á teorías esclusivas, pretender que todo se sujete á principios absolutos seria ajeno de nuestra mision y de nuestro modo de ver y obrar.

Pero ello es, que desde la promulgacion del Código penal se ha multiplicado estraordinariamente el número de las causas criminales, por manera que es fuerza reconocer, ó bien que la sociedad instantáneamente ha progresado en las vias de la depravacion, ó bien que la legislacion ha considerado delitos muchas acciones ó faltas que ántes no penaba la ley.

Nosotros no vacilamos en aceptar la segunda solucion: ello es que la actual legislacion, al paso que tal vez es en extremo benigna con los delitos atroces, pena con excesivo rigor actos clasificados de delitos que por la antigua ley hubieran sido únicamente objeto de acciones civiles á lo mas castigados con arreglo á los reglamentos de policía, ó bien gubernativamente.

Tambien es preciso convenir que al pasar del antiguo sistema al introducido por el Código, ha-se hecho una transicion que es violenta bajo mas de algun aspecto. El arbitrio era ántes el todo, la ley poco ó cuasi nada; ahora por el contrario se ha querido que la ley quede á toda su altura, dejando reducido el arbitrio judicial á un círculo excesivamente estrecho; así es que ántes se podia decir que el juez legislaba, y al presente queda convertido casi en autómatá; ántes el juez debía ser el hombre de la ciencia y de una práctica consumada, hoy día le basta conocer el arte.

No faltan quienes critican á la vez el Código, por parecerles demasiado artístico; pero queda esto desvanecido con solo atender que si fuera menos artístico tendria que ser mucho mas largo, y esto léjos de aclarar seria un motivo mayor de confusion; de otra parte los libros segundo y tercero, que son los que la generalidad tiene interés en saber, no aumentan por cierto las dificultades por su artificio.

Sin entrar, por hoy, de lleno en la cuestion, no podemos ménos de decir, que sean cuales fueren las reformas que motiven las preguntas que ha dirigido el gobierno, no cortarán de raiz los efectos que han causado honda y desagradable impresion.

Aplicad el mismo Código por medio del jurado, y os dará un resultado opuesto; y la razon es que los jueces de derecho se ciñen estrictamente á la ley, porque este es su deber, y hé ahí que dentro la definicion de un delito penado con penas afflictivas, se encuentran actos por decirlo así comunes; ó á lo ménos muy frecuentes entre personas, por otra parte, morigeradas, á las cuales la sociedad no tiene motivo bastante para rechazar marcando su frente con un sello de oprobio.

Sin negar los buenos ó malos efectos que puede producir la legislacion penal, mucho se corregirá propagando la instruccion religiosa y moral del pueblo, ejerciendo una constante y eficaz vigilancia sobre los malvados y evitando las funestas dilaciones que retardan la pronta aplicacion del castigo, y para lograrlo deberian establecerse prontamente correccionales, satisfaciéndose una necesidad que se deja sentir imperiosamente.—D. R.

los asuntos de aquel hemisferio, y que únicamente los anglo-americanos son los que deben recoger los despojos de aquel país. Examinando la *Crónica* de Nueva-York aquella discusion, se espresa en los términos siguientes:

«La sesion del 23 fué señalada por los discursos de Mr. Mason y el general Cass sobre la cuestion de la proposicion de los representantes de Inglaterra y Francia para garantizar á España la posesion de Cuba, anunciada en el mensaje del presidente. La proposicion fué hecha por Mr. Mason, demócrata de Virginia, en los términos siguientes:

«La Cámara resuelve que el presidente de los Estados- Unidos comunique al Senado, si, en su opinion, no es incompatible con los intereses públicos, copias de las notas oficiales recibidas de los ministros de Francia é Inglaterra, invitando al gobierno de los Estados- Unidos á ser parte con la Gran Bretaña y Francia en un triple convenio, en virtud del cual las tres potencias abjurasen individual y colectivamente, ahora y para siempre, toda intencion de apoderarse de la isla de Cuba, y se obligasen á impedir toda gestion en aquel sentido por parte de cualquiera potencia ó individuo; y de la respuesta del gobierno, á que se refiere el mensaje á las dos Cámaras del Congreso del día 6 del corriente.»

Apoyó Mr. Masson su proposicion en un discurso en que campea la diplomacia insegura de los demócratas en todas las cuestiones de esta naturaleza. Dedució de la respuesta del presidente á los ministros de Francia é Inglaterra, de que los Estados- Unidos no abrigaban desiguales contra Cuba, de que el presidente consideraba su incorporacion en la Union en estos tiempos llena de graves peligros, la inconveniencia de la declaracion del presidente.

La isla de Cuba es, según Mr. Masson, la puerta del Golfo de Méjico y todos los estadistas de cualquier partido desde la fundacion de este gobierno, adoptaron invariablemente por regla de conducta el vigilar con el mayor cuidado la condicion política de la isla. Dijo que la Francia y la Inglaterra conciben de antemano que su proposicion seria desechada, pues no ignoran que la política de este país se opone á compromisos de esta clase. Desea que la isla de Cuba permanezca en manos de España, pero no consiente que por medios legales ó ilícitos pase á las de cualquier otra potencia. «España es una potencia débil, y es una fortuna para nosotros y para nuestras relaciones pacíficas con el continente de Europa el que lo sea: Cuba es su propiedad, y tan completa y esclusivamente suya, como es nuestra propiedad Oregon y Nuevo Méjico.» Interpreta la proposicion de las dos potencias mencionadas del modo siguiente: «Francia é Inglaterra creen que la posesion de Cuba por los Estados- Unidos tendria para ellas consecuencias perjudiciales, y por consiguiente nos intiman por medio de esta comunicacion, que se han ligado para impedirlo.» Dice que con el trascurso del tiempo, madurará la fruta, y caerá en el tronco nativo (nosotros creemos que siempre estará verde), y que cuando llegue ese tiempo será inevitable su opinion política, con el consentimiento. La intervencion de otras naciones puede aproximarse, pero las potencias combinadas de Europa no pueden impedirlo. Para el orador la anexion es solo cuestion de tiempo. No lleva á bien Mr. Masson que se hayan divulgado las comunicaciones entre este gobierno y el de España sobre Cuba, y cree que esta publicacion ha retardado la época de la anexion. Despues de repetir profusamente lo del «destino inevitable» etc., etc., concluye de este modo: Cuba pertenece á España. No nos pertenece y solo manos profanas podrán tocarla sin autorizarlas en acto de la misma España. Nuestra condescendencia da seguridad á nuestro pueblo; y quiero declarar, con referencia á la proposicion que han hecho aquellas dos potencias de Europa, cualquiera que sea su significado, que cuando sea llegada la hora, cuando con buena fe y debido respeto al honor nacional podamos incorporar la isla con los Estados- Unidos, lo haremos, y la Europa vea entonces que le conviene mas callar la boca.»

El general Cass, demócrata de Michigan, declaró que lo habia deleitado el discurso del preopinante, de que fué un eco perfecto en su larga perorata, amen de algunas disertaciones adicionales sobre el «destino manifesto», la pausion del área, la política de Monroe y Po k, etc., etc. Aludió tambien á los imaginados proyectos de Francia con respecto á Méjico; y de este punto se puso de nuevo sobre Cuba, y recapituló lo mejor y mas granado de los discursos que ha pronuciado en los meetings políticos de su partido.

En su opinion, los Estados- Unidos deben declarar definitivamente al mundo, que cualquier esfuerzo ó paso para transferir el dominio de Cuba á cualquiera potencia que no sea España, será por ellos resistido por todos los medios necesarios, ya sean de paz ó de fuerza; «porque para otros podria ser una cuestion de engrandecimiento territorial ó de codicia mercantil, y para los Estados- Unidos es una cuestion de necesidad, y acaso de vida ó de muerte política.» Por supuesto; la isla es la llave del Mississippi, puerta del golfo de Méjico. ¿Qué territorio dejaría de poseer Mr. Cass despues que los Estados- Unidos se apoderasen de la llave del Mississippi? Jamaica, las Barbadas, Puerto-Rico, la Guayra, Cartagena, etc., serian sucesos

mente las llaves de mares, estrechos y rios á cuyo dominio debería aspirar por el mismo principio el país de Mr. Cass. Es decir que solo la posesion de los límites del mundo podría asegurar la vida política de los Estados-Unidos. La parte en que el orador alude á los sucesos del vapor *Crescent City* en el puerto de la Habana es ménos desahogada que lo demas. «Cuba (dice) se halló casi en estado de revolucion, temiendo su gobierno colisiones exteriores y levantamientos en el interior; y no hay nacion que no hubiese adoptado medidas muy fuertes para su seguridad en tales circunstancias. Nosotros mismos las hubiéramos adoptado á todo trance. Este es precisamente un estado de cosas en que una potencia estrangera no debe esforzar innecesariamente los puntos extremos de derecho; y he visto con pesar que se ha procurado provocar una crisis insistiendo en introducir á una persona á quien el gobierno de la isla, aunque sin motivo, como despues se supo, consideraba peligrosa allí: y recomiendo la conducta de nuestra administracion en este negocio.»

Sin embargo, uno de nuestros ciudadanos creyó que debía intervenir, y ya fuese voluntaria é involuntariamente, casi ha provocado un rompimiento. Considero su conducta como presuntuosa y anti-patriótica. Hubiera sido para él de igual importancia el que A ó B fuese contador de sus vapores. Y por lo que hace al principio de esclusion, era esta una cuestion de gobierno, y cree que el gobierno la consideró como debía considerar en justicia. Gracias al cielo, el honor del país no estaba en manos de Mr. Law; estaba en mejores manos. «Y ahora, señor presidente, yo deseo la posesion de Cuba principalmente como punto militar, mirando á su grande importancia como llave del Mississipi.» Prosigue discurriendo á su voluntad esta materia, protestando siempre que quiere la adquisicion por buenos medios; recrimina á la Inglaterra, porque se opone á esta adquisicion, y la echa en cara la rapacidad con que desde siglos á esta parte ha estendido sus dominios, apoderándose, sin derecho, de los territorios agenos; y concluye diciendo que aunque nunca ha deseado la guerra con Inglaterra, condena el temor con que á sus compatriotas han amilanado las bravatas y amenazas de aquella potencia. Mr. Underwood, whig de Kentucky, y algunos otros senadores demócratas, dijeron algo sobre este asunto, debatido á consecuencia de la proposicion mencionada de Mr. Masson, y se suspendió el debate hasta el martes de la semana próxima.» (España.)

## Noticias nacionales.

MADRID 19 DE ENERO.

Los periódicos y correspondencias que recibimos de varios puntos de la Península, vienen desprovistos de interes, si esceptuamos la siguiente carta de Málaga que nos escribe nuestro corresponsal.

Málaga 14 de enero.

La política que tan muerta se creia, revive, no se sabe si por mucho tiempo, pero con mas fuerza que nunca; ferro-carril de Córdoba, limpia de puerto, proyecto de caja de ahorros, todo se suspende en Málaga para ocuparse única y exclusivamente de elecciones; jamas se vió semejante animacion: tambien, es menester confesarlo, jamas se vió el campo electoral abierto de la manera franca y leal que hoy se presenta ni la actitud de las autoridades mas benévola é imparcial.

Como pueden Vds. figurarse, si los electores se disponen á votar desde el primero hasta el último, no les faltarán candidatos á quienes favorecer con sus sufragios; seria nunca acabar la sola enumeracion de los que se presentan de una manera mas ó menos embozada; limitaréme pues á nombrar los que abiertamente han manifestado sus pretensiones y que cuentan con algunas probabilidades.

En el distrito de la Merced, D. José de Salamanca, nuestro anterior diputado, aspira á la reeleccion contando con buenos y numerosos amigos; D. José Delicado, que tambien representó el distrito en tiempo del ministerio Narvaez, ha llegado de esa con igual objeto, si bien parece no mostrar tanto empeño en estos últimos dias, tal vez á causa del paso últimamente dado por la fraccion política á que pertenecía y

que le hará renunciar á querer romper lanzas con su paisano y amigo. Por último, el partido progresista, que rara vez ha presentado candidato en este distrito, se dispone á tomar parte en la lucha esperando seguramente en los resultados de la union electoral, pues los candidatos de que hasta hoy se ha hablado para esta fraccion de electores no son conocidamente progresistas.

En cuanto á la Alameda, es tal la diversidad de nombres que se han lanzado, y la rareza de los medios que se han puesto en juego, que se hace hoy punto ménos que imposible fijar la posicion de cada uno.

D. Juan Bautista Sandoval, anterior diputado del distrito, ha renunciado su candidatura, anunciándolo así por medio de su familia en los periódicos, por ser de todo punto incompatible el cargo de diputado con su permanencia en Viena, donde es secretario de nuestra embajada. La mayoría de sus amigos trataron entonces de escitar á D. José María Garcia, del comercio, quien parece acogió en su principio la proposicion; dícese, sin embargo, que despues, cediendo á las súplicas de personas de los altos círculos comerciales, ha renunciado á toda pretension, dejando el campo á D. Jorge Loring, joven capitalista de aventajado talento y que goza en toda la poblacion de las mayores simpatías. Entre este y el candidato del progreso, partido que se halla en fuerza en este distrito, será seguramente la lucha: ignórase quién lo representará, dependiendo todo de la reunion progresista que se prepara: es probable, sin embargo, que lo sea esta vez tambien D. Casimiro Herranz.

De los distritos de la provincia, sábese que en Coin y Campillos, habrá reeleccion de los Sres. Diaz Martin y Auriolos. En Torres se renovará la lucha entre los Sres. Dumonty Marin, y en Antequera entre los Sres. conde de Carta Ojal, Pino y Marquez.

El tiempo sigue hermosísimo y la cosecha parece no desmerecerá de la del año anterior.

*Invasion de la gripe.*—Dicen de Salamanca el 8:

La gripe se ha desarrollado en esta poblacion, acometiendo á todos, sin perdonar edad ni sexo. Pocas son las casas en donde no haya uno, dos ó mas atacados; pero afortunadamente se ha presentado muy benigna, pues no se dice que haya ocasionado estrago alguno, y desaparece con un par de dias de cama.

A pesar de las continuadas lluvias, tenemos un tiempo bastante templado, y los campos se ven hermosísimos.

*Tabacología.* El tabaco que los infelices madrileños tienen que fumar á la fuerza, so pena de meterse á contrabandistas ó de improvisar todos una fortuna para poder entenderse directamente con los fabricantes de la famosa Vuelta Abajo, va picando ya en historia. A la magnífica cosecha de alquitran y brea asfáltica en polvo, que con el nombre de *tabaco* se han estado piflando por las narices los aficionados, hay que añadir una soberbia coleccion de tagarinas á la *congreve* últimamente llegadas de no sabemos dónde. Las hay de varios precios, aunque todas son peores, si bien algunas hacen agujero en el bolsillo como si fueran víboras ó estuvieran impregnadas de ácido hidroclórico.

Tanto se va alambicando en el ramo de tabaco, que el dia ménos pensado hemos de ver puestas á la venta en los estancos cauilas de

perro calcinadas, como si fueran habanos legítimos. El verdadero tabaco, así en hoja como en polvo, es una sustancia que va haciéndose rara, y nuestros hijos acabarán probablemente por no conocerla sino en los libros y en los gabinetes de botánica. A fin de que se vaya acostumbrando, comenzaremos por darles algunas noticias curiosas sobre esta planta que con dolor vemos emigrar de nuestro suelo.

El tabaco lo vieron usar Colon y sus compañeros á los indios de la isla Guanabi, que fué la primera tierra descubierta en América. Los indígenas daban el nombre de tabaco á un instrumento hueco en forma de Y, el cual colocaban en la nariz para absorber el jugo de la hoja de una planta que ponian sobre brasas de fuego, llamada por ellos *cohiba*, y conocida hoy con el nombre del instrumento. Tambien usaba estas hojas liadas, que para ellos eran del mayor aprecio.

El erudito D. Tomas Gonzalez, en una noticia sobre el origen de las rentas en España, que, sacada del archivo de Simancas, puesto á su cargo, remitió al Sr. Mavarrete, dice: «Se asegura que hasta el año de 1542 no se vió tabaco en España, y que por esta época vino á Sevilla una porcion considerable de esta planta, de las islas de Cuba y Santo Domingo. Comenzó á estancarse el año 1636, por concesion del reino, y su gran consumo llegó á hacer esta renta el coloso, por decirlo así, de la Real Hacienda.» M. Juan Nicot, embajador de Francia en Portugal, hizo llevar esta planta de Tabago, remitiéndola en 1560 á la reina de Francia, que la mandó sembrar en su jardin. En 1583 se introdujo su uso en Inglaterra, y la primera fecha de su cultivo en la *Vuelta de Abajo* data de 1719.

Dentro de diez años dirémos, si Dios no lo remedia: «Cuando en España se fumaba tabaco... etc.»

Esponiendo la *Esperanza* el diverso modo con que suelen entender los partidos las reglas electorales, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Estábamos persuadidos de que para que uno pueda comunicar órdenes á otro ó darle instrucciones sobre lo que ha de ejecutar, necesita tener de él facultad, poder ó mision legítima; y que si le manda ó da instrucciones sin estar facultado para ello, comete un abuso irrepreensible. Pero tambien en esto estábamos equivocados, porque el *parlamentarismo* enseña que para comunicar órdenes á otro y darle cuantas instrucciones se quieran, no se necesita autorizacion suya, ni consentimiento ni cosa que lo valga. Y si no, ahí está la que se titula *junta directiva de elecciones del partido conservador*, que no nos dejara mentir. Pues bien: esa junta, sin estar nombrada por los electores de las provincias, les envia circulares con instrucciones tan terminantes, cual pudiera darles un sobrestante á sus operarios. Y, por cierto, que nos han gustado mucho las tales instrucciones: á fe nuestra que pueden arder en un candil. Ya puede el ministerio andar con pies de plomo y mirar bien lo que se hace; porque la *comision protectora de la legalidad y libertad de las elecciones* esta alerta, y pobre de él si le coge en algun reuencio.

Estábamos igualmente en la creencia de que los electores, para nombrar sus diputados, no debian tener mas brújula que su propia conciencia; debiendo dar siempre su voto á aquel sugeto que entre sus amigos ó conocidos fuese mas idóneo para desempeñar tan importante comision. Pero los señores parlamentarios lo han arreglado de otro modo. Ahora se establece en la corte

una junta central que se llama *comité*, el cual, por sí y ante sí, perora y exhorta á los electores, advirtiéndoles que la eleccion debe recaer en los sujetos que se les designen. Y no se contenta el tal *comité* con perorarlos, exhortarlos y enviarles candidaturas, sino que de autoridad propia nombra otra junta delegada en cada distrito electoral, cuyos individuos se encargan de ir á casa del pobre elector, escitarle, suplicarle y persuadirle con mil ofrecimientos á que vote por el candidato que se le propone; y cuando esto no basta, se procura comprometerle por todos los medios posibles; se averiguan sus relaciones, y se busca para interesarle á su acreedor, á su amigo íntimo, ó aquella persona que mas influjo ejerce sobre su corazon; de forma que los electores, cuando se acercan á las urnas, lo hacen para votar, no por el individuo que quisieran, sino por el que se les ha dicho, sea conocido ó desconocido, del país ó fuera de él. Sin embargo, esto es lo que algunos llaman *libertad electoral*.

*Ensayos de electricidad.* Leemos en el *Diario de Cataluña*:

Ha llegado á nuestro poder un escrito destinado á ver la luz pública, en el que su autor supone que algunos aficionados á la física tratan de verificar en los primeros dias de la próxima primavera un ensayo en grande escala de los efectos de la luz eléctrica, á cuyo efecto se están procurando reunir un número considerable de pilas. Añade el autor, despues de algunas oportunas observaciones acerca de las ventajas que podría reportar la luz eléctrica para el alumbrado público, que el ensayo que se trata de realizar no se habrá hecho otro igual en Europa como no sea el que en 1850 hizo en San Petersburgo el célebre físico Mr. Archereau.

Si mal no recordamos, en aquel experimento se emplearon 200 pilas; y ¿que son 200 pilas para juzgar del poder eléctrico, ya sea como luz, ya como fuerza motriz? Para poder formarse una idea aproximativa de los efectos que puede producir, seria preciso disponer de 12 á 15,000 pilas, pero estos elementos costarian de 30 á 40 mil reales, y sabido es que solo es dado hacer semejantes pruebas á un muy corto número de personas.

Como quiera, deseamos muy de veras que este ensayo se lleve á cabo y obtenga un feliz resultado. Nosotros fuimos de los primeros en animar á los dos ó tres físicos que á últimos del verano pasado hicieron á sus costas varios experimentos, si bien en reducida escala, en esta capital, cuyas pruebas siguió constantemente el público con notable interes, y aprovechamos esta ocasion para aconsejarles que no cejen en su laudable propósito.

## Palma 30 de enero.

### BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo del dia.*

#### SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.

San Pedro Nolasco nació en Languedoc (Francia) en el año de 1189. Fué de nobilísimo linaje, su vida un perfecto modelo de caridad y desde niño muy misericordioso con los pobres y devotísimo de la Reina de los Angeles. Era sumamente galan y hermoso; pero sus mayores ornatos fueron su inocencia y su virtud. Levantábase á media noche y asistia á los maitines en la iglesia como acostumbraban en aquel

tiempo muchos devotos del pueblo en compañía del clero todo. Sus padres le habian dado por maestro á un sacerdote virtuoso, y despues estuvo algun tiempo en un monasterio del Cistél, en donde aprovechó tanto en la vida espiritual que era admiracion de todos. Habiendo muerto sus padres, se pasó á España donde se ejerció admirablemente en redimir cautivos, en que gastó todo su patrimonio. Visitaba continuamente hospitales y cárceles, pero en una gravísima enfermedad que él tuvo le visitó el glorioso Santo Domingo y con su oracion le restituyó la salud. Padeció muchas persecuciones y le quisieron muchas veces quitar la vida, mas Dios se la conservaba para bien de la iglesia, porque apareciéndosele la Soberana Reina del Cielo le declaró que la voluntad de su Hijo y la suya era de que fundase una Religion en su nombre para redimir cautivos, la cual fundó gloriosamente. Eligió este religioso el hábito blanco para tener siempre presente el candor de la inocencia; y el Rey obligó á los miembros de la orden á que trajesen por sus respetos las reales armas de Aragon en el hábito. No solo consoló nuestro Santo un gran número de cautivos, sino que fué feliz instrumento para reducir á muchos mahometanos á que abrazasen la fe de Jesucristo. Sin embargo de que fué nombrado el general de la Orden, empleábase en los oficios mas despreciables de su convento y estimaba sobre todo tener á su cargo la distribucion de las limosnas diarias á las puertas; mas en el año de 1249 renunció los cargos de Redentor y general, y despues de haber vivido con raro ejemplo de santidad, nació en Barcelona para el cielo la misma noche que Cristo nació en la tierra, año del nacimiento del mismo Señor de 1256, concluyendo con las palabras del salmista, Redencion envió á su pueblo; y mandó para siempre su alianza.

El ilustre ayo del rey D. Jaime, amigo del rey S. Luis, admirado de la Europa por el grado mas alto de heroismo á que puede llegar la caridad cristiana, marca en los fastos de la Iglesia de España, uno de los acontecimientos que brilla como una preciosa perla, entre las glorias de nuestra patria. La cuchilla implacable del invasor agareno daba la muerte, ó la esclavitud. Nolasco infundió en el ánimo del joven monarca aquella intrepidez asombrosa que le mereció despues tan justamente el renombre de Conquistador, y que en cuanto al amor á la religion y á la noble independencia, pone cuando ménos á Jaime de Aragon, al nivel del Pelayo de Asturias, del Gonzalo de Córdoba, y del Rodrigo de Vivar. No era aquella una intrepidez por el vano amor de oro, del poder ó del humo de la gloria humana: aquel heroismo participaba del Cielo, era por la iglesia de Dios y de su ley santa, y tenia algo de aquel brillo inmortal, que hizo resplandecer el triunfo del Arcángel fiel sobre el orgullo del ángel rebelado.

Pero el heroismo de Nolasco no se limitó á formar el espíritu del vencedor de los infieles, del célebre conquistador de Mallorca, de Valencia y de Murcia; no bastó á su alma grande el destruir al opresor, y romper las cadenas de la patria, sino que sus entrañas de misericordia se conmovian con el suspiro del cautivo, el llanto del huérfano, el desconsuelo de la esposa desolada, de la madre sin esperanza. No bastaba el brazo fuerte del poder, para enjugar las lágrimas de la cristiandad afligida: era preciso llevar el consuelo y la esperanza á los oscuros recintos del cautiverio, en donde tantos hijos de la fe gemian bajo los hierros del feroz vencedor, y suspiraban por su libertad y por su patria. Y á quién habia de acudir Nolasco sino á la Madre de los desgraciados, al Consuelo divino de la miserable humanidad? Superando todos los obstáculos, despreciando los rumores de la maledicencia, nacido solo para el mal, logró asociar á su grandiosa idea todas las almas sensibles y generosas, todos los magnates, toda la corte de Aragon que residia entonces en nuestra patria. Miria se aparece y habla en una misma noche á Pedro, á Raimundo y al rey: los tres personajes quedan sorprendidos por tan augusta dignacion, sus corazones quedan inflamados de un fuego divino: nuestra patria dichosa y privilegiada del cielo los ve reunidos en su metrópoli para instituir esta orden heroica que es á un tiempo el asombro, el consuelo y la gloria de la Iglesia militante: sus almas no se contentan ya con redimir los cautivos del continente, sino que cor-

ren presurosos los nuevos redentores á las costas de Africa, penetran en los calabozos, derraman el oro que ha de romper los hierros de las victimas, recogido con tantas fatigas, y si no basta el oro á la avides impia del opresor, hay todavia en su corazon el oro mas puro, el de la caridad que todo lo vence; han sujetado ya su voluntad con un voto que no parece de hombres sino que tiene algo de divino como la caridad misma del Redentor del mundo, cargan sobre si el peso de las cadenas, como si ellos fuesen las victimas, y compran al precio de su libertad propia la libertad de los cautivos. ¡Hombres que pretendéis adelantar el perfeccionamiento de la humanidad! comparad al hombre de la época, al que sufre con impaciencia hasta el yugo de Dios y de la sociedad, al egoista adorador de su propia razon, al partidario de la absoluta independencia del hombre; y ved, si podeis, cuantos grados ha retrogrado entre nosotros el verdadero amor á los hombres y los nobles y sublimes sentimientos del corazon, ó, lo que es lo mismo, el perfeccionamiento de la especie humana.

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana lúnes en la iglesia San Cayetano concluyen las cuarentahoras, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde se cantarán laudes, al anochecer habrá un rato de oracion, y se reservará á las seis.

— En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced se celebra la fiesta de san Pedro Nolasco, cantándose á las diez nona y misa mayor.

— En el oratorio del Temple al toque de oraciones se dará principio á una solemne novena dedicada á Santa Polonia, con música y sermón que predicará D. Juan Angelo Torrents, carmelita esclaustrado.

### EMBARCACIONES

#### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 28. Para Barcelona vapor Mallorca, cap. Estada, con 27 pas., géneros y balija.  
Para Ibiza javeque San Juan, de 51 ton., pat. Juan Torres, con 14 pas., efectos y balija.  
Para Cartagena laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Cosme Bauzá, con 4 pas. y leña.  
Para Valencia laud María, de 57 ton., pat. Miguel Bauzá, con 20 pas., azúcar y efectos.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 31 DE ENERO.

Sale el sol á las 6 horas y 56 minutos.

Pónese á las 5 y 4

Sale la luna á las 12 y 15 id. de la noche.

Pónese á las 10 y 59 id. de la mañana.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 15 m<sup>s</sup>. 48 s<sup>s</sup>.

### AVISOS.

En la tienda esquina detras de Santa Eulalia se ha recibido bacalao titulado lenguado, fresco y de superior calidad, á 16 cuartos la tercia.  
— En la fábrica Palmesana de los Sres. Estada, Cáceres y compañía, situada en la calle de los Olmos, esquina á la puerta de Jesus, existe un nuevo surtido de última novedad, en patenes de lana y algodón, y de solo algodón, propios para pantalones de la estacion; y á más telas escocesas de lana de varias clases para uso de señoras; todo de superior calidad. Tambien se hallará en el propio establecimiento, entre multitud de tejidos de uso del país, el de seda vulgo honest, que gastan nuestras campesinas: dichos artículos se venderán precios equitativos.

### TEATRO.

La funcion de mañana lúnes se anunciará por carteles.